

BALANCE DE LA POLÍTICA CULTURAL SOBRE SITIOS ARQUEOLÓGICOS

Juan Pablo de la Puente Brunke
Abogado

IV Coloquio de Arqueología
Trujillo, 24 de agosto de 2018

REGLAS DE LA POLÍTICA CULTURAL

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
PROPIEDAD DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS	SI ✓ <ul style="list-style-type: none">• Intangible• Inalienable• Imprescriptible	NO ✗ (en caso de inscripción previa en RRPP, se respeta la propiedad predial y se inscribe la condición cultural como una carga)
ADMINISTRACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS	SI ✓	NO ✗
EXCAVACIONES E INVESTIGACIONES EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS	SI ✓	SI ✓

DATA SOBRE SITIOS ARQUEOLÓGICOS

SITUACIÓN	CIFRA	%
Total sitios arqueológicos identificados (nombre + coordenada de ubicación)	22,638	100%
Declarados patrimonio cultural de la Nación	13,007	57.5%
Con plano de delimitación propuesto	5,735	25.3%
Con plano de delimitación aprobado	2,990	13.2%
Con carteles e hitos de señalización	2,036	9.0%
Inscritos en Registros Públicos	209	0.9%
Abiertos al turismo	73	0.3%

FUENTE: Ministerio de Cultura. Cifras a diciembre de 2017

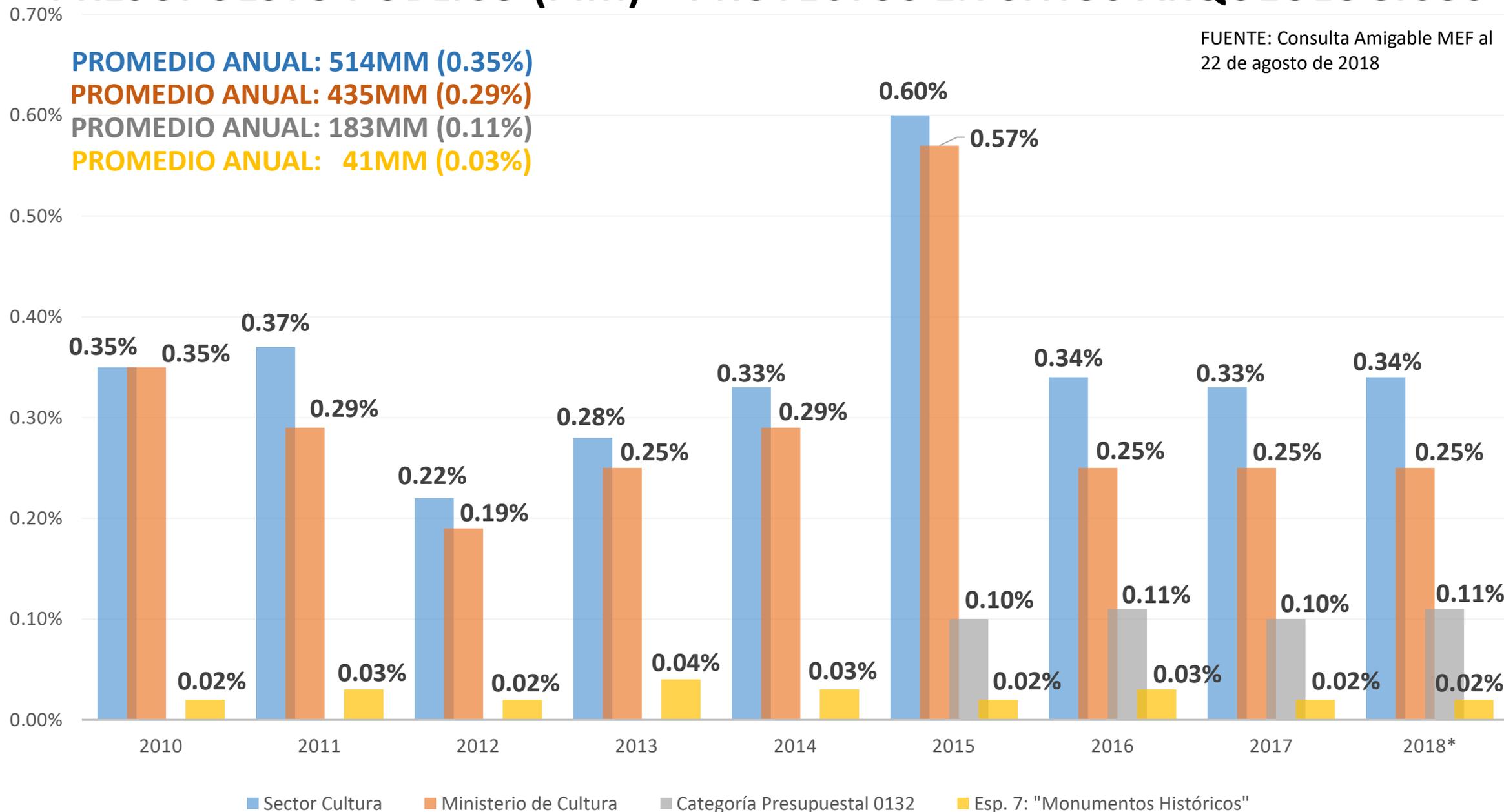
DATA SOBRE SITIOS ARQUEOLÓGICOS (ABIERTOS AL TURISMO)

SITUACIÓN	CIFRA	%
Sitios arqueológicos abiertos al turismo	73	100%
Con museo de sitio	18	24.65%
En los que se puede alquilar el uso de espacios	7 (+2)	9.58%
Con servicio de guiado	7	9.58%
En los que se ofrece la realización de cursos, seminarios, talleres y conferencias	4	5.47%
Con visita nocturna	3	4.10%
En los que se ofrecen viajes educativos integrales (ingreso, alimentación, transporte y guiado)	1	1.36%

FUENTE: RM 504-2017-MC. Tarifario de los servicios brindados por el Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2018.

PRESUPUESTO PÚBLICO (PIM) – PROYECTOS EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS

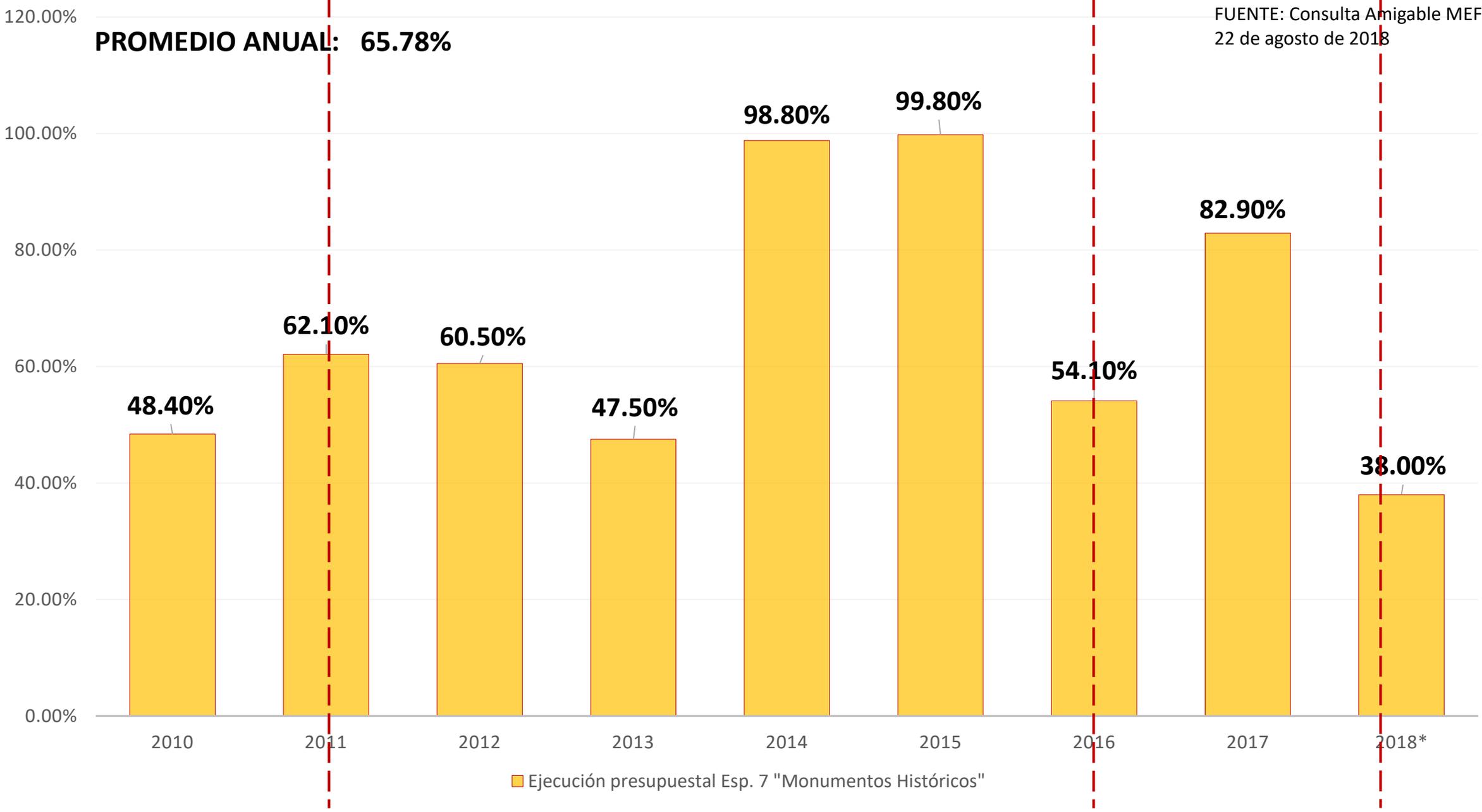
FUENTE: Consulta Amigable MEF al
22 de agosto de 2018



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – Específica 7: “Monumentos Históricos”

FUENTE: Consulta Amigable MEF al 22 de agosto de 2018

PROMEDIO ANUAL: 65.78%



NECESARIA REVISIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL

- La situación exige realizar un balance a las reglas de la política cultural
 - La data sobre sitios arqueológicos es muy preocupante
 - El presupuesto del Ministerio de Cultura es insuficiente
 - Las capacidades del Ministerio de Cultura deben fortalecerse e institucionalizarse
- Gran potencial económico y cultural
 - Gran ventaja comparativa a nivel mundial al ser cuna de civilización
 - Alrededor del 70% del turismo internacional nos visita por nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial (0.3% abiertos al turismo)

BALANCE DE LA POLÍTICA CULTURAL

- ¿Se solucionaría el problema si se incrementa el presupuesto del Sector Cultura y se fortalecen las capacidades del Ministerio de Cultura?
- En caso el presupuesto del Sector Cultura llegue a 1% (como recomienda UNESCO) la inversión pública para proyectos en sitios arqueológicos (Esp. 7: "Monumentos Históricos") se elevaría únicamente al 0.08% del presupuesto público
- Según el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 del Sector Cultura (PESEM), el "Escenario Apuesta" al 2021 es poner en valor y en uso social solo 1% de los sitios arqueológicos

BALANCE DE LA POLÍTICA CULTURAL

- ¿Cuáles son las principales amenazas de destrucción de sitios arqueológicos?
 - Tráfico ilícito de bienes culturales
 - Tráfico e invasión de terrenos
 - Obras sin autorización del Ministerio de Cultura
 - Erosión por el paso del tiempo y agentes ambientales
 - Desastres naturales
- ¿Cómo mitigamos o prevenimos las amenazas?
 - La Ley, la declaratoria o un proyecto de inversión, por sí solos, no son suficientes
 - La clave es su uso sostenible y control permanente

BALANCE DE LA POLÍTICA CULTURAL

- Propuesta de concepto de Gestión Cultural de sitios arqueológicos:
 - Es un proceso permanente mediante el cual todos los elementos que se relacionan con su preservación y protección se entrelazan para alcanzar su puesta en valor sostenible en el tiempo:
 - Conservación
 - Interpretación
 - Investigación
 - Manejo turístico y mercadeo
 - Mantenimiento
 - Mitigación de riesgos
 - Monitoreo
 - Nueva infraestructura
 - Participación de la comunidad
 - Saneamiento legal
 - Seguridad
 - Señalización

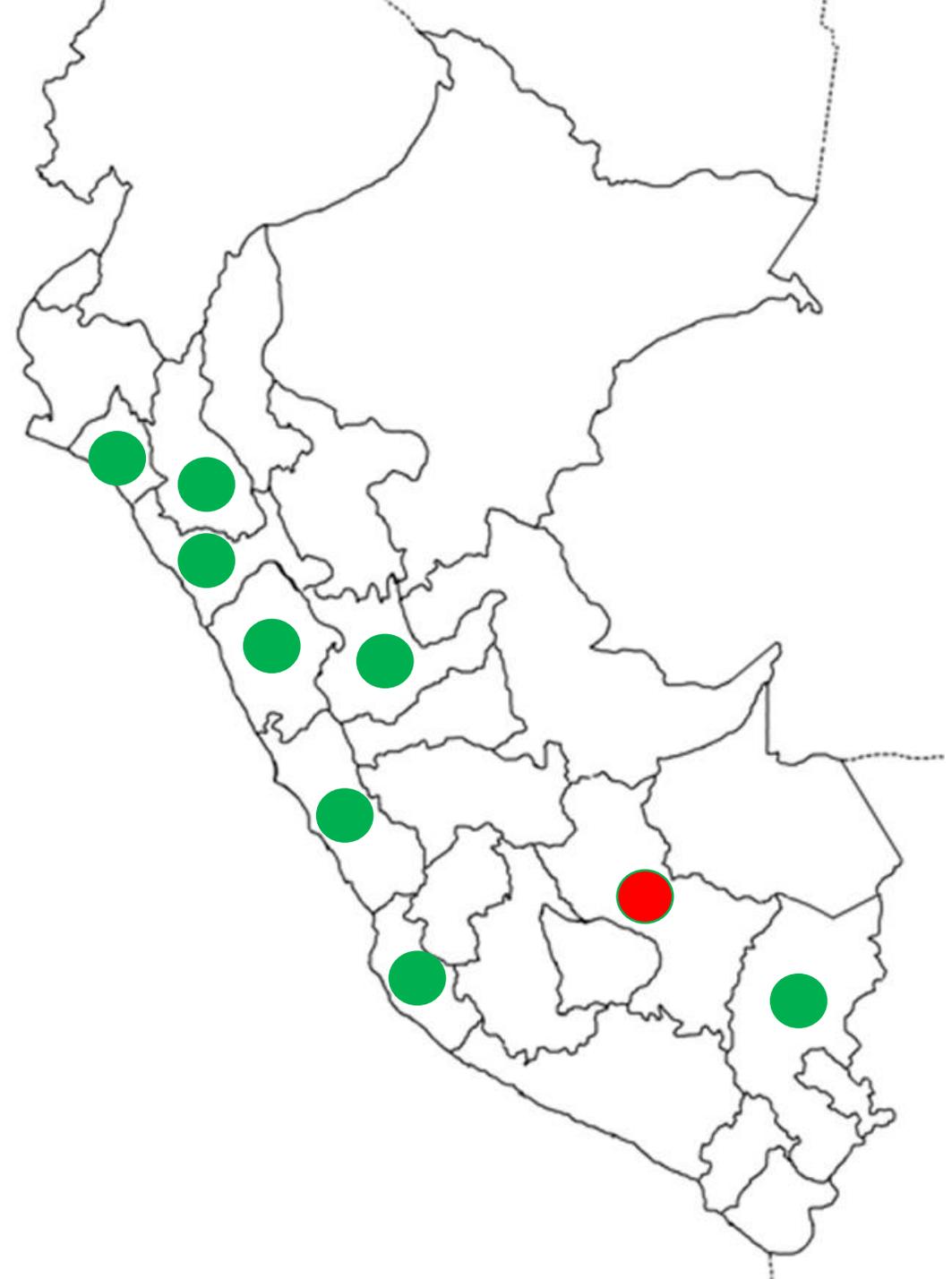
FINANCIAMIENTO + CAPACIDADES

CASO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1198

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
PROPIEDAD DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS	SI ✓ <ul style="list-style-type: none">• Intangible• Inalienable• Imprescriptible	NO ✗ (en caso de inscripción previa en RRPP, se respeta la propiedad predial y se inscribe la condición cultural como una carga)
ADMINISTRACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS	SI ✓	SI ✓
EXCAVACIONES E INVESTIGACIONES EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS	SI ✓	SI ✓

DECRETO LEGISLATIVO 1198

DEBATE PÚBLICO



CONCLUSIONES

- La data exige reevaluar la política cultural. Reconocer las limitaciones del Estado no implica que éste renuncia a su rol protector
- Las reglas vigentes de la política cultural impiden avanzar en la protección de la mayor cantidad posible de sitios arqueológicos, con el consecuente impacto en el desarrollo del país a través del turismo
- Los casos exitosos de El Brujo, Huaca de la Luna, Túcume y Pucllana, son evidencia que la participación privada sí es compatible con la protección y conservación arqueológicas
- La nueva política cultural debe reconocer como prioridad promover el uso de los sitios arqueológicos (gestión cultural), mediante alianzas publico-publicas y público-privadas